

Córdoba, 28 AGO 2012

VISTO:

La nota presentada por distintas Cátedras en las cuales se solicita autorización para dictar distintas actividades de grado; y

CONSIDERANDO:

El V° B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión de fechas 09/08/2012; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Autorizar la actividad docente que se menciona a continuación:

- Módulo Optativo de Patologías del Tracto Genital Inferior 2012
Director: Prof.Dr. Otilio Rosato y Co-directora: Dra.María Minetti – Iida. Cátedra de Cl.Ginecológica
Fecha: Ciclo Lectivo 2012 Exp.25829/2012

- Módulo Optativo de Urgencias y Emergencias Pre-Hospitalaria
Director: Prof.Dr. Mario F.Ramello – Medicina II-UHMI N°4 Hosp. Misericordia
Fecha: Ciclo Lectivo 2012 Exp.29918/2012

- Módulo Optativo de Oncología y Hematología Clínica
Directoras: Profs. Dras. Norma Pilnik, Susana Vanoni y Nelly Barrionuevo Colombres – Medicina II-UHMI N°5 Hosp. Transito C. Allende
Fecha: Ciclo Lectivo 2012 Exp.29919/2012

- Módulo Optativo sobre Urgencias en Tocoginecología
Directores: Profs. Dres. Manuel Jofré y Esteban Jauregui – IraCátedra de Cl.Obstétrica y Anatomía Normal
Fecha: Ciclo Lectivo 2012 Exp.33332/2012

- II Curso de Bioética y Derechos Humanos
Directora: Prof.Lic. Ana Moos – Asignatura Filosofía y Ética Profesional Esc. Nutrición
Fecha: Ciclo Lectivo 2012 Exp.34423/2012

Art.2°.- Se establece que la condición obtenida por el alumno tiene validez de un Ciclo Lectivo y la misma debe quedar registrada en el Sistema Informático de gestión alumnos.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°:
PP.vch

Prof. DR. ROBERTO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. DR. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

663

